



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA

507-97

Salta, 8 de Setiembre de 1997  
Expediente N° 12310/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 439-96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 2 (Dos) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra " Bioestadística" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 21 de Agosto de 1997, emitió el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 12/97 del 2/9/97)

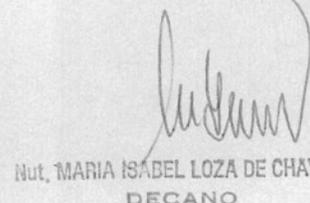
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (Dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura " BIOESTADISTICA", de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO